Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 34-2019

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (34-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con veintinueve minutos del viernes 26 de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar SESIÓN ORDINARIA de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal IV; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Solicitud de audiencia a la señora Tomasa Reyes Ramos de Domínguez, para exponer su caso como paciente de la Especialidad en Rehabilitación Oral.
- 1.2 Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, con respecto a la colocación de una venta móvil (tipo carrito).
- 1.3 Solicitud de audiencia al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para presentar informe semestral y diversos temas de la referida Escuela.
- 1.4 Solicitud de audiencia para exponer una nueva situación presentada en la Especialidad en Rehabilitación Oral.

2º. Lectura y aprobación del Acta No. 33-2019.
3º. Lectura y aprobación de la Agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, solicitando la erogación de CIENTO VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.125.00), para el pago de una corona de flores para el señor Oscar Humberto Santiago Cárdenas, padre del Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, profesor de esta casa de estudios.
- 5.2 Carta del Director del Área de Odontología Sociopreventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas solicitando la aprobación de viáticos y combustible para la realización de la actividad Conocimiento del Área Rural Guatemalteca (CARG)

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Nombramientos y asuntos académicos.
- 7.1 Carta del Dr. José Andres Jordán García, Maestro en Cirugía Oral y Maxilofacial del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, apoyando la gestión del reconocimiento para dicha especialidad.
- 7.2 Carta del Dr. Bruno Manuel Wehncke Azurdia, Cirujano Maxilofacial y profesor de la Escuela de Estudios de Postgrado, apoyando la gestión del reconocimiento para dicha especialidad.
- 7.3 Carta de la Licda. Amanda Aracely Méndez, solicitando continuar con su tratamiento en la clínica de Rehabilitación Oral.
- 7.4 Carta del Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Director de la Dirección General Financiera, en respuesta al Punto Séptimo, Inciso 7.12, Subinciso 7.12.1 del Acta No. 28-2019, relacionado a los pagos 2017 de las promociones docentes.
- 7.5 Propuesta de Concursos de Oposición.

8º. Asuntos administrativos.
- 8.1 Reposición de título del Dr. José Antonio Contreras Alegría, Cirujano Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 8.2 Carta de la Comisión Docente de Biblioteca, con respecto al nombramiento de la señorita Karla Elizabeth Sabán Baeza, Secretaria I de Biblioteca.
- 8.3 Carta de renuncia presentada por la Srita. Karla Elizabeth Sabán Baeza, a partir del 01 de agosto de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.4 Aviso de suspensión de trabajo de la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya.
8.5 Aviso de suspensión de trabajo de la señora Evelyn Carolina Lavarreda Díaz.
8.6 Carta de la Dra. Ana Lucía Franco Arreaza, profesora interina de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa.

9º. Solicitudes a modificaciones a normas.
10º. Impugnaciones.
11º. Informes.
11.1 Del Decano.
11.2 De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.
11.3 De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.
11.3.1 Informe de los itinerarios de viáticos de las supervisiones que se realizan a los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de mes de julio de 2019.
11.4 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
11.5 Extra-Facultativos.
11.5.1 Transcripción del Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta 15-2019 de la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario celebrada el día miércoles 19 de junio de 2019, relacionado con la hoja de ruta para el proceso de Reforma Universitaria.
12º. Otros asuntos.
12.1 Transcripción del Punto SEGUNDO, Inciso 2.4 del Acta No. 16-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 10 de julio de 2019, con respecto a la presentación a cargo de la Dirección General de Docencia, sobre la Política de Homologación Académica de conformidad con lo acordado en el Punto SEXTO, Inciso 6.5 del Acta No. 15-2019 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 19 de junio de 2019.
12.2 Audiencias al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado.
12.3 Nombramiento del Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo de la Junta Directiva para realizar las funciones de Secretario en funciones del 29 de julio al 3 de agosto de 2019.
12.4 Procedimientos preliminares en la clínica de grado de la Facultad.
12.5 Audiencia a la Sra. Tomasa Reyes Ramos de Domínguez, paciente del Programa ERO.
13º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Solicitud de audiencia a la señora Tomasa Reyes Ramos de Domínguez, para exponer su caso como paciente de la Especialidad en Rehabilitación Oral.
En atención a lo resuelto en el Punto Séptimo, inciso 7.3, subinciso 7.3.1 del Acta No. 33-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el día lunes 19 de julio de 2019, se recibe en audiencia a la Sra. Tomasa Reyes Ramos de Domínguez, para que exponga su situación. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles le da la bienvenida y le explica el propósito de la audiencia, así como que la misma quedará grabada como medio auxiliar para la confección del acta correspondiente. La Sra. Reyes Ramos de Domínguez inicia su exposición agradeciendo a la Junta Directiva la oportunidad de exponer su situación, la cual se relaciona al tratamiento que ella estaba recibiendo como paciente de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, concretamente en la Especialidad de Rehabilitación Oral. Manifiesta haber sido paciente del Dr. Luis Pineda quien la trató, pero que no está satisfecha con el tratamiento recibido. Por ello ha consultado a otro lugar y muestra la carta que le entregó Centro Dental, en la cual se le recomienda que la siga tratando el mismo odontólogo. Informa que ha invertido cerca de Q.86,000.00, que el trabajo recibido es malo y que ha consultado con un abogado acerca de lo que le conviene realizar. Ella continuó después de la graduación del Dr. Pineda su tratamiento, pero en la clínica privada del mencionado profesional, a quien le ha hecho abonos de dinero que alcanzan

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

ya la cifra mencionada. Aún le adeuda una cantidad, la cual le indica el Dr. Pineda que es requisito que le pague para que él atienda las necesidades e insatisfacciones que ella tiene, las cuales giran medularmente sobre una fractura que ha sufrido el puente que le colocó. Algunos miembros le hacen consultas, las cuales ella responde. Al finalizar su exposición, la Sra. Tomasa Reyes Ramos de Domínguez reitera su agradecimiento por haberla escuchado y se retira del salón.

1.2 Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, con respecto a la colocación de una venta móvil (tipo carrito).
La Junta Directiva, en aras del tiempo acordó:

1.2.1 Diferir esta audiencia para una próxima sesión.

1.3 Solicitud de audiencia al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para presentar informe semestral y diversos temas de la referida Escuela.
Se concede la audiencia solicitada al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado. Concurren a la misma los miembros de ese Consejo con excepción del Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, explica el propósito de la misma. Inicia la exposición el Director de la referida Escuela, quien durante la misma hace una presentación multimedia que contiene el informe académico/administrativo del primer semestre (enero a junio de 2019) de todos los programas que desarrollan. Al mismo tiempo hace una amplia exposición financiera de los programas mencionados que demuestran que los mismos marchan positivamente. Al concluir la presentación se entabla una conversación con los distintos miembros de la Junta Directiva durante la cual, los asistentes a la audiencia resuelven todas las preguntas que se les formulan. Al concluir, el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, se retira del recinto.

1.4 Solicitud de audiencia para exponer una nueva situación presentada en la Especialidad en Rehabilitación Oral.
Se conoció carta de fecha 22 de julio de 2019, Ref. EPFO-203-2019, dirigida a la Junta Directiva, por los doctores Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral y Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludamos deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta nos dirigimos a ustedes para solicitar audiencia, con el propósito de exponer una nueva situación presentada en la Especialidad en Rehabilitación Oral. Agradeciendo su atención, suscribimos la presente, muy atentamente...". Se concede la audiencia solicitada y acuden a la misma el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios y el Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión. Inician su exposición agradeciendo la oportunidad que se les da para informar que hace unos días, el Dr. Estrada Fión había recibido en su consultorio privado una citación judicial promovida en su contra por el Dr. Víctor Hugo de León Franco, ex profesor y ex coordinador del programa ERO, así como ex director de la Escuela de Estudios de Postgrado. La citación recibida corresponde a Prueba Anticipada de Declaración Jurada en el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, la cual se llevará a cabo en el mes de agosto de año 2019. Al respecto, se conversa con los distintos miembros de la Junta Directiva. Así concluye la audiencia concedida.
Sin embargo, previo a retirarse hacen entrega de la carta de fecha 26 de julio de 2019 referencia EPFO 207-2019, dirigida a la Junta Directiva por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios y los Coordinadores de los Programas Maestrías en Endodoncia, Rehabilitación Oral y Cirugía Oral y Maxilofacial, la cual contiene un expediente integrado por 135 folios que responden a lo solicitado por este Órgano de Dirección, lo que está contenido en el Punto Octavo, inciso 8.3, subincisos 8.3.1 y 8.3.2 del Acta No. 32-2019 de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

la sesión ordinaria celebrada, el lunes 15 de julio de 2019. Se deja constancia que este informe corresponde a lo requerido por el Órgano de Dirección en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.6, Subincisos 8.6.1, 8.6.2 y 8.6.3 del Acta No. 25-2019 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección, el día lunes 20 de mayo de 2019. La Secretaría de la Junta Directiva recibe en oficio en referencia y lo entrega a dónde corresponde para conocerlo en una próxima sesión. Seguidamente, todos los invitados se retiran del recinto, concluyendo así la audiencia concedida.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta No. 33-2019.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, dio lectura a la propuesta del Acta No. 33-2019.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

2.1 Aprobar el Acta No. 33-2019, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras:

5.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, solicitando la erogación de CIENTO VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.125.00), para el pago de una corona de flores para el señor Oscar Humberto Santiago Cárdenas, padre del Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, profesor de esta casa de estudios.
Se conoció carta de fecha 24 de julio de 2019, Ref. F.O.D. 0214/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, que literalmente dice: ..."Atentamente me dirijo a ustedes para solicitar la autorización de la erogación de Q.125.00 (Ciento veinticinco quetzales exactos) para el pago de una corona de flores, la cual fue entregada el día de ayer en Funerales Reforma donde se llevó a cabo la velación del Sr. Oscar Humberto Santiago Cárdenas, padre del Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, profesor de esta Unidad Académica. Adjunto copia de la factura contable, para el trámite respectivo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1.1 Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.125.00) bajo la partida presupuestal No. 4.1.10.1.01.196, (atención y protocolo), por la compra de una corona de flores por el fallecimiento del señor Oscar Rodolfo Santiago Mejía, padre del Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, trabajador de esta casa de estudios, acaecido el 23 de julio del presente año.

5.2 Carta del Director del Área de Odontología Sociopreventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas solicitando la aprobación de viáticos y combustible para la realización de la actividad Conocimiento del Área Rural Guatemalteca (CARG).
Se conoció la carta de fecha 23 de julio de 2019, referencia A.O.S.P. –E.P.S. 420/2019 dirigida al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial, deseándole éxito en sus actividades administrativas y de academia. Adjunto a la presente la programación de la actividad Conocimiento del Área Rural Guatemalteca –CARG- (epesito) que se realizará del 19 al 23 de agosto presente año, con estudiantes de quinto año en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

28 comunidades donde se realiza el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, para aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, acordó:

5.2.1 Aprobar el desarrollo de la actividad Conocimiento del Área Rural Guatemalteca (CARG) del 19 al 23 de agosto del presente año.

5.2.2 Autorizar la erogación de viáticos con cargo al renglón presupuestario No. 4.1.10.2.02.133 (viáticos al interior) y combustible con cargo al renglón presupuestario No. 4.1.10.2.02.262, para la actividad Conocimiento del Área Rural Guatemalteca (CARG), de la siguiente manera:

Región 1	Docente	Vehículo
Aldea Tocache, San Pablo, San Marcos Hosp. Familia, Nuevo Progreso, San Marcos Modulo Odontológico, Colomba Costa Cuca, Quetz. Club de Leones, Malacatán, San Marcos	Dr. Juan Carlos Búcaro Dra. Rosy del Águila Viáticos: 2 ½ días Q. 705.00	Nissan Verde O-672BBF 710 kms Q.816.50

Región 2	Docente	Vehículo
Modulo Odontológico, San Sebastián, Retalhuleu Clínica Parroquial, Nuevo San Carlos, Retalhuleu Hospital Nacional, Retalhuleu Fraternidad Mazateca, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez Modulo Odontológico, San Martin Zapotitlán, Retalhuleu	Dr. Edgar Sánchez Drs. Barrillas y Guerrero Viáticos: 2 ½ días Q. 705.00	Toyota P-800FTK 476 kms Q.547.40

Región 3	Docente	Vehículo
Col. Louisiana, Patulul, Suchitepéquez Modulo Odontológico, Chicacao, Suchitepéquez Hospital de Tiquisate, Escuintla SICASA, Pochuta, Chimaltenango	Dr. Emilio Berthet Drs. Castañeda y Aguilar Viáticos: 2 ½ días Q. 705.00	Nissan Rojo O-673BBF 532 kms Q.611.80

Región 4	Docente	Vehículo
Clínica Municipal, Joyabaj, Quiché Centro Atención Permanente, Chiché, Quiché Zacualpa, Fe y Alegría, Quiché Zacualpa, Ministerios Agua Viva, Quiché	Dr. Luis de León Dr. Fernando Argueta Viáticos: 2 ½ días Q. 705.00	Mazda Azul P-728BXK 442 kms Q.508.30

Región 5	Docente	Vehículo
Puesto de Salud, Chanmagua, Chiquimula Paz y Bien, Quetzaltepeque, Chiquimula Dispensario Bethania, Jocotán, Chiquimula Clínica San Lázaro, Esquipulas, Chiquimula	Dr. Juan I. Asensio Dr. Leonel Arriola Viáticos: 2 ½ días Q. 705.00	Zx Auto Oro O-600BBF 550 kms Q.770.00

Región 6	Docente	Vehículo
Brazos de Jesús, Parramos, Chimaltenango Fundación Pequeños Hermanos, San Andrés Itzapa, Chimaltenango Pacif. Dental, Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez	Dr. Mirna Calderón, Dr. Víctor Villagrán, Viáticos: 1 día sin hospedaje Q. 150.00	Mazda O-839BBK 140 kms Q.161.00

Región 7	Docente	Vehículo
Patzún, Centro de Salud, Chimaltenango Patzún, Hospital Corpus Christi, Chimaltenango Good Neighbors, San Juan La Laguna, Sololá Hospital Nacional, Sololá	Dr. Erwin González Moncada, Viáticos: 2 ½ días Q. 705.00	Zx Auto Rojo O-653BBF 340 kms Q.476.00

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Nombramientos y asuntos académicos.

7.1 Carta del Dr. José Andres Jordán García, Maestro en Cirugía Oral y Maxilofacial del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, apoyando la gestión del reconocimiento para dicha especialidad.
Se conoció carta de fecha 22 de julio de 2019, dirigida a quien interese, por el Dr. José Andrés Jordán García, Maestro en Cirugía Oral y Maxilofacial del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, que literalmente dice: ..."Tengo el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

agrado de presentarme, mi nombre es José Andres Jordán García odontólogo colegiado 3175, con la especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial, soy egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala del pregrado en 2011 y soy de la primera Cohorte de la maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial egresada del IGSS en el 2016, desde que inicié mi formación profesional en la USAC en el 2004 tuve el privilegio de ser formado por odontólogos docentes de los cuales algunos tenían la especialidad de cirujanos en su gran mayoría formados en el instituto guatemalteco de seguridad social pero es curioso como toda mi formación profesional la he obtenido en la san Carlos y en estos 12 años que yo he tenido relación con la USAC soy yo la 1er promoción egresada con titulo (sic) avalado por la USAC de la institución que lleva formado especialistas desde 1970 que es la fecha en que ya se instituyo (sic) un programa de residencia con formación teórica y practica (sic) en uno de los hospitales escuela avalado por la misma universidad. Un proceso que llevo (sic) más de 20 años entre la formación del servicio y el avaluó y acuerdos dentro de la institución un proceso que llevo mucho tiempo, conocimiento, organización y voluntad, llevo (sic) tiempo, pero se logró. Lo impresionante es que tuvieron que pasar casi 50 años para que la universidad en conjunto con el seguro social lograse ponerse de acuerdo para formar y reconocer. Y esto solo es muestra del atraso, falta de voluntad y hermetismo que se vive en Guatemala, y una de las principales razones por la cual no hay evolución no hay mejoría no vamos hacia adelante ni crecemos. Nos dejamos llevar por la negatividad, y siempre buscar lo malo y no lo bueno de la situación. Es de mi conocimiento que muchos de estos odontólogos especialistas que tuvieron una formación supervisada y adecuada ahora buscan el reconocimiento que, en su época, por culpa de este mismo atraso que tiene el país no les pudo brindar, no se trata de algo que merezcan o no merezcan es algo que debieron darles hace años, porque ellos se han formado y esmerado en tenerlo. Eso no es algo que solo en esta especialidad se haya visto, todos los postgrados o maestrías iniciaron por alguien que decidió enfocarse en un solo tema y reconocimiento, porque así es la educación, medicina ya vivió este proceso y no es algo que sea menester nacional, latinoamericano o regional ha sido una evolución de años en el mundo, pero como ya quedo (sic) claro Guatemala lleva años y años de atraso. Es por lo que, como maestro egresado de la USAC, como primer cohorte de la maestría del IGSS, como profesional, como alumno, como colega, como secretario de la Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial de Guatemala quiero expresar mi aprobación con que rompamos la negatividad y el desinterés y busquemos el bien y engrandecimiento de nuestra especialidad, reconociendo a quien merece ser reconocido, a ese profesionale (sic) que ha fungido como docente, que se formó y sigue formando, que presta un servicio especializado de calidad, debe y merece ser reconocido. Claro por medio de un proceso de selección formal con bases y reglas bien definidas, ya que de esto siempre habrá más de alguno que se quiera aprovechar, pero eso no es razón suficiente para negarle lo que bien ganado y merecido tiene (sic) muchos. Son profesionales que le dan tanto a Guatemala, con sus servicios su calidad, su conocimiento, que si no fuera por ellos YO mismo y casi todos los colegas de la actualidad no podrían haberse formado y no hablo solo de la maestría sino del mismo pregrado. Sin ellos una gran parte de la población estaría sin atender, y no habría quien les preste un buen servicio. Los invito a evolucionar y entender que no se esta (sic) regalando ni otorgando algo a alguien que no lo mereces (sic). Si demuestran que se han formado, ejercen, continúan en formación continua cumplen con la ley, simplemente es de entender que es algo que ya debería ser suyo. Mas (sic) de 70% de cirujanos orales y maxilofaciales de Guatemala han sido formados en el IGSS y por mas (sic) de 46 años no se les ha reconocido, su entrega, su esfuerzo, su conocimiento, su preparación y profesionalismo, debe haber un cambio. Quedo a las órdenes, con el objetivo y agrado de ayudar y apoyar, y sin mas (sic) que agregar me despido. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

7.2 Carta del Dr. Bruno Manuel Wehncke Azurdia, Cirujano Maxilofacial y profesor de la Escuela de Estudios de Postgrado, apoyando la gestión del reconocimiento para dicha especialidad.
Se conoció carta de fecha 23 de julio de 2019, dirigida a quien interese, por el Dr. Bruno Manuel Wehncke Azurdia, Cirujano Maxilofacial, que literalmente dice: ..."La especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial en Guatemala inició en los años 50´s, con la formación del servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), su creador fue el Dr. Gustar Berger (socio fundador de la Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial de Guatemala), y también paralelamente en similares fechas se crea la Unidad de Cirugía Oral y Maxilofacial del Departamento de Estomatología en el Hospital Roosevelt, esta fue creada por el Dr. Héctor Serrano Roa (socio fundador de la Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial de Guatemala). En 1970 después de establecerse formalmente el servicio en el IGSS se inició la formación de especialistas en dicha rama. Ambas instituciones han sido reconocidas como Hospital Escuela por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). En el año 2007 empieza la especialidad en Hospital Roosevelt aprobada por la Universidad de San Carlos de Guatemala y entre sus catedráticos se encuentran especialistas formados y egresados del IGSS. El año 2013 cambia el nivel de Especialidad a Maestría. Es en este mismo año que el IGSS empieza el reconocimiento de la Maestría por la Universidad de San Carlos de Guatemala, contando entre la mayoría de sus catedráticos especialistas egresados en años anteriores del IGSS. Es importante recordar que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social ha egresado desde los años noventas la mayoría de los especialistas que ejercen en las Instituciones Públicas, Seguro Social Universidad de San Carlos, Universidades Privadas y Hospitales Privados en el área de Cirugía Oral y Maxilofacial. Como respuesta lo anteriormente expuesto yo como graduado de Especialista en Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Roosevelt USAC, miembro del Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial de Guatemala y profesor de la Facultad de Odontología de la USAC, muestro por este medio mi apoyo total al trámite iniciado por el grupo de especialistas entre los cuales a la gran mayoría tuve el honor de tener como catedráticos y actualmente con mentores. Esta gestión de reconocimiento que solicitan ante la USAC es muy justa y necesaria proporcionarla por la mejoría de los programas académicos antes mencionados, para el fortalecimiento de nuestra Asociación y especialmente para el engrandecimiento de nuestra Especialidad. Espero que mi apoyo sea de utilidad hacia la moción de acreditación que se gestiona, me suscribo, Muy Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

7.3 Carta de la Licda. Amanda Aracely Méndez, solicitando continuar con su tratamiento en la clínica de Rehabilitación Oral.
Se conoció carta de fecha 17 de julio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Licda. Amanda Aracely Méndez, DPI 1970875231001, que literalmente dice: ..."El 10 de junio del año 2015, inicié tratamiento de restauración oral en la clínica adscrita a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. El Doctor Eddy Mazariegos, fue a quien le asignaron mi caso. Yo le expresé que en ese momento usaba una prótesis superior removible y que mi deseo era ver la posibilidad que con implantes, pudiera usar una prótesis fija. Yo aún contaba con 7 piezas dentales. Al iniciar el tratamiento, me fue indicando que tenía que hacer pagos a la Universidad, por materiales que utilizaban en la clínica los cuales detallo: Q 500.00 Recibo No. 0254259, 18/06/2018; Q 1,000.00 Recibo No. 0257821 18/08/2019; (sic) Q 3,000.00 Recibo No. 0261122 09/10/2015 y Q 2.000.00

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Recibo No. 0264017 27/10/2015. Total Q6,500.00 (adjunto fotocopia de los recibos). Adicional le di otra cantidad para la compra de material, pero fue depositado a la cuenta personal del Dr. Mazariegos, porque esa fue la instrucción dada, de lo cual no cuento con recibo. En el transcurso de todo el diagnostico. (sic) me realizaron varias radiografías y tomografías, para ver si existía huevo para los implantes, pero al expresarle que me habían diagnosticado osteoporosis, me informó que habían estudiado mi caso y que lo más prudente era que no se colocaran implantes y que haría una prótesis removible superior y una inferior de 4 piezas. Durante todo el proceso, realizó varias fotografías, varias pruebas para la prótesis, pero como yo tenía piezas dentales, nunca me hizo una prueba formal de la prótesis. No hubo avances durante mucho tiempo. El Dr. Eddy Mazariegos se graduó y mi caso lo continuó la Dra. Yenisei Melissa Morales Berreondo, de quien en adelante me referiré como la Dra. Morales. Ella al retomar mi caso, me realizó varias radiografía (sic) y yo le expresé que el tratamiento para osteoporosis (alendronato) no lo había continuado, que solo tomaba calcio. Junto con el Dr. Juan José, (ignoro su apellido) retomaron la posibilidad de colocar implantes. Me envió a la Universidad Francisco Marroquín para realizar dos tomografías y me informó que sí existía la posibilidad de poner 6 implantes, pero que había que extraer las piezas dentales que yo tenía. Así mismo tenía que injertar hueso. Yo pregunté si estaba segura que era factible colocar implantes y me dijo que sí, por lo que acepté continuar con el tratamiento. La fecha exacta de la cirugía para extraerme las piezas, no la tengo presente, pero fue realizada en clínica de posgrado, Yo asumí los gastos de la anestesióloga, pero no me dieron factura ni recibo. Ese mismo día me colocó la prótesis que el Dr. Eddy Mazariegos había dejado, la cual ya había sufrido cambios por estar sin uso, y no era adecuada para mi boca, por lo que sufrí de crisis nerviosa al verme con esa prótesis antiestética, por lo que le expresé mi desagrado y me negué a usarla. Pedí hablar con el coordinar de esa área, quien muy amablemente me expresó que le darían solución a mi caso. El Dr. Juan José arregló la prótesis y mejoró bastante mis perspectivas, pero aún con defectos porque me quedaba floja. La Dra. Morales tomó muestra para hacer otra prótesis, la cual uso desde entonces. Entre este periodo y la colocación de los implantes, me realizó un tratamiento de blanqueamiento para las piezas inferiores, costo del tratamiento Q600.00, no me extendió factura ni recibo. Para programar la colocación de los implantes, como se había acordado, yo tenía que pagar los implantes y aditivos, etc, que se necesitara, me dio instrucciones de pagar Q. 4,000.00 a la Universidad (los recibos de este y otro pagos, no los tengo, pero voy a solicitar que me permitan buscarlos en el sistema, porque realicé otros pagos) y Q3,000.00 en efectivo que le entregué a ella personalmente para gastos de laboratorio. Así mismo me solicitó otros pagos, para lo cual extendí 2 cheques: Cheque No. 00001392 del Banrural por la cantidad de Q. 8,000.00 de fecha 27/07/2018 y Cheque No. 48665216 del GYT Continental, por la cantidad de Q7,000.00 de fecha 29/08/2018. (Adjunto fotocopia simple de ambos cheques). En ambos casos, me indicó que ella distribuiría los pagos correspondientes de universidad y de laboratorio y me extendió el recibo simple sin número por la cantidad de Q 12,000.00 con fecha 27/7/2018 por concepto de tratamiento dental. (adjunto fotocopia simple del recibo). La Dra. Morales procedió a colocar 6 implantes. De los 6 implantes perdí 2 y me quedaron 4. Me dijo que en septiembre volvería a colocar los 2 implantes que perdí. Debido a que ella ya estaba en los trámites de su graduación, le pregunté la fecha en que me volvería a colocar los implantes y me dijo que la iba a programar en su clínica en el mes de noviembre y con la supervisión del Dr. Juan José. En noviembre volví a contactarla, pero me indicó que no iba a ser posible y que en enero del año 2019 iba a pedir permiso en la clínica de posgrado para que ella pudiera continuar con mi tratamiento. En enero del año 2019, me contacté nuevamente con la Dra. Morales para pedir cita y me informó que ya no sería posible que ella regresara a la clínica de posgrado, para continuar con mi tratamiento porque las autoridades habían cambiado al coordinador de la maestría y a todos los docentes. Me propuso que ella podía verme en su clínica. Yo le expresé que para mí era mejor por razones de tiempo y comodidad que me siguieran viendo en la clínica de posgrado. Me explicó que aún

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

no estaban dando citas, que posiblemente en abril, y que demás quien retomara mi caso lo haría desde cero y que llevaría más tiempo para finalizar mi tratamiento. Que si yo accedía ir a su clínica, ella se comprometía a terminar mi tratamiento y que yo no iba a incurrir en más gastos, porque yo ha había pagado todo mi tratamiento. Hasta la fecha, no he pagado nada adicional. Posteriormente le dije que mejor me quedaba aquí en la Universidad, pero me indicó que entonces le diera tiempo porque mi expediente no lo había dejado en la clínica. Acudí a la clínica de posgrado para pedir cita, pero la secretaria me indicó que aún no estaban dando citas. Por lo anterior accedí a continuar el tratamiento en la clínica de la Dra. Morales, y recalcando el compromiso que ya no incurría en gastos. Transcurrido el tiempo pregunté cuándo iba a colocarme los 2 implantes perdidos, pero me dijo que no ya no me los colocaría porque yo había perdido hueso, y que me quedaría solo con 4. En otra cita me explicó que por tener solo 4 implantes que no era posible atornillar los dientes, porque había mucho espacio y me explicó los inconvenientes y que entonces iba a utilizar otro procedimiento, que me permitiría que la prótesis no se moviera. Esto era colocar aditamentos para prótesis removibles soportada por implantes. Para ello, hizo un rebasado de la prótesis. Sin embargo esto no ha funcionado muy bien en la boca, y he tenido varios problemas y recientemente perdí otro implante en el lado izquierdo, quedando solo tres. Debido a todo esta insatisfacción, en varias ocasiones le expresé a la Dra., lo arrepentida que estaba de haber aceptado que me quitaran las piezas dentales que aún tenía y de haber aceptado que me pusieran los implantes, ya que no me encuentro cómoda con la prótesis. Volví a decirle que quería regresar a la clínica de posgrado, pero ella me informó que tenía problemas y que no la querían graduar, y que estaban llamando a los pacientes que ella había tenido y le dije que a mí nunca me habían contactado y me respondió que no me habían llamado porque me habían cambiado el nombre. Tomé la decisión de no continuar asistiendo a su clínica y le solicité un Estado de cuenta de los pagos que realicé, extendiéndome el mismo, en hoja simple, del cual adjunto fotocopia. Mi insatisfacción se debe a que entre pagos a la USAC, desde el año 2015, exámenes de laboratorio, pagos en efectivo entregados al Dr. Eddy Mazariegos, pagos en efectivos que entregué a la Dra. Morales, cheques girados a nombre de la Dra. Morales, panorámicas, tomografías, etc. Yo he gastado más del presupuesto que me dijeron que era de Q.26,200.0 y con la insatisfacción que al final, no solo perdí las 7 piezas dentales superiores, sino que tengo una prótesis removible y la prótesis inferior de 4 piezas, solo me tomó la muestra pero no la colocó. Por lo anterior solicito a los honorables miembros de la Junta Directiva, y al Dr. Carlos Alvarado, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado, así como al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación oral, que me permitan regresar para retomar mi tratamiento en la clínica de rehabilitación oral, dado que cumplí con los pagos establecidos y porque deseo finalizar mi tratamiento. Que oficialmente se le solicite a la Dra. Yenisei Melissa Morales Berreondo que responda por mi expediente, para que quien retome mi caso en la clínica de posgrado, pueda tener antecedentes de los trabajos que realizó en mi caso. Agradeciendo su atención me es grato suscribirme deferentemente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.3.1 Admitir el memorial para su trámite.

7.3.2 Citar a la paciente para ampliar la información, previo a conocer y decidir la situación.

7.4 Carta del Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Director de la Dirección General Financiera, en respuesta al Punto Séptimo, Inciso 7.12, Subinciso 7.12.1 del Acta No. 28-2019, relacionado a los pagos 2017 de las promociones docentes.
Se conoció carta de fecha 22 de julio de 2019, Oficio DGF 1022D-2019, dirigida al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que literalmente dice: ..."Me dirijo a usted Ref.: F.O.D. (sic) 759-2019 la cual comprende la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

transcripción del PUNTO SEPTIMO, Inciso 7.12, Subinciso 7.12.1 del Acta No. 28-2019 celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, relacionado a pagos 2017 de las Promociones Docentes de los Doctores siguientes: Ricardo Carillo, Elena Vásquez Pinto, María Lilian Díaz-Durán García, Oscar Santiago Mejía y Miriam Samayoa Sosa. Sobre el particular, se adjunta fotocopia de CIRCULAR D.P. 10-2019 del Departamento de Presupuesto, para su conocimiento y efectos consiguientes. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.4.1 Darse por enterada y agradecer la respuesta brindada por la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.5 Propuesta de Concursos de Oposición.
La Junta Directiva conoce la propuesta que hace la administración para la realización de concursos de oposición para este año, la cual consiste en: Una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en *Patología y Medicina Oral*, asignada al Área de Patología, cuatro horas diarias de 07:30 a 11:30 horas, de lunes a viernes; Una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en *Odontopediatría*, asignada al Departamento de Odontopediatría, cuatro horas diarias de 11:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes; Dos (2) plazas de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en *Prótesis Parcial Fija*, asignada a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, Área de Odontología Restaurativa, cuatro horas diarias, de 07:30 a 11:30 horas y de 11:30 a 15:30 horas, respectivamente; de lunes a viernes; Una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en *Materiales Dentales*, asignada a la Disciplina de Materiales Dentales del Área de Odontología Restaurativa, dos horas diarias de 07.30 a 09:30 horas, de lunes a viernes; y Cuatro (4) plazas de profesor(as) Titular I de Estomatología con énfasis en *Odontología Preventiva y Social*, asignada al Área de Odontología Sociopreventiva, ocho horas diarias de 07:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.5.1 Convocar a CONCURSOS DE OPOSICIÓN, para ocupar las siguientes plazas, a partir del 1 de Julio de 2020:

- Una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en *Patología y Medicina Oral*, asignada al Área de Patología, cuatro horas diarias de 07:30 a 11:30 horas, de lunes a viernes.
- Una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en *Odontopediatría*, asignada al Departamento de Odontopediatría, cuatro horas diarias de 11:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes.
- Dos (2) plazas de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en *Prótesis Parcial Fija*, asignada a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, Área de Odontología Restaurativa, cuatro horas diarias, de 07:30 a 11:30 horas y de 11:30 a 15:30 horas, respectivamente; de lunes a viernes.
- Una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en *Materiales Dentales*, asignada a la Disciplina de Materiales Dentales del Área de Odontología Restaurativa, dos horas diarias de 07.30 a 09:30 horas, de lunes a viernes.
- Cuatro (4) plazas de profesor(as) Titular I de Estomatología con énfasis en *Odontología Preventiva y Social*, asignada al Área de Odontología Sociopreventiva, ocho horas diarias de 07:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

SALARIO
Un mil cuatrocientos sesenta y un quetzales exactos (Q.1,461.00) hora/mes
VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO PARA TODAS LAS PLAZAS
Desde la adjudicación de la plaza, hasta una fecha que se establecerá de acuerdo al resultado del Proceso de Evaluación al que será sometido el profesor, anualmente.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

ATRIBUCIONES
Las correspondientes al puesto de Profesor Titular I de cada una de plazas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 26 (incisos 26.1 – 26.9) del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.
REQUISITOS PARA OPTAR A LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN
- Ser centroamericano (a),
- Poseer como mínimo el título de Cirujano Dentista en el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala,
- Ser colegiado(a) activo(a),
- Estar en el goce de sus derechos civiles.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS
a. Presentar carta de solicitud específica de la plaza,
b. Fotocopia del título universitario correspondiente,
c. Constancia de colegiado(a) activo(a) vigente,
d. Currículum vitae: datos generales; fotografía reciente tamaño cédula, mate en blanco y negro; constancia de estudios realizados, experiencia profesional en docencia, investigación y servicio a nivel universitario y/o extrauniversitario, logros y méritos estudiantiles y profesionales a nivel universitario y extrauniversitario.

NOTA
La documentación anterior deberá presentarse en original y dos copias, de manera foliada, es decir, que en la carta de solicitud específica de la plaza, el interesado deberá indicar de manera numérica el total de documentos adjuntos a dicha solicitud.
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
Los(as) profesionales interesados(as) en optar a las plazas, deberán presentar la documentación requerida en la Secretaría de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, Ciudad Universitaria, zona 12), los días y horas hábiles (de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas) y será esta misma dependencia la que compruebe si los concursantes y la documentación cumplen o no con los requerimientos establecidos y extenderá a cada concursante constancia de los documentos recibidos (Artículo 8º. del Reglamento de Concursos de Oposición de Profesor Universitario).
FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
Jueves, 24 de septiembre de 2019, a las 12.00 horas.
EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES
Se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.
LUGAR PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL PERTINENTE:
Secretaría de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio M-4, 2o. Piso, Ciudad Universitaria, zona 12), teléfono 2418-8206.

OCTAVO: Asuntos administrativos:

8.1 Reposición de título del Dr. José Antonio Contreras Alegría, Cirujano Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva conoce la solicitud de opinión para reposición de título universitario enviada mediante el oficio de fecha 15 de julio de 2019, referencia RyE-Títulos-R-121-2019, dirigido a este Órgano de Dirección por el Coordinador de Título del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, Lic. Pablo Eduardo Urías Johnson. Adjunta un expediente de 7 folios en dónde consta que el Dr. José Antonio Contreras Alegría colegiado No. 3111 ha solicitado la reposición de su título de Cirujano Dentista por extravío. La fecha de graduación del Dr. José Antonio Contreras Alegría fue el 17 de febrero del año 2011.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.1.1 Emitir opinión favorable para que el Dr. José Antonio Contreras Alegría realice la reposición de su título profesional.

8.2 Carta de la Comisión Docente de Biblioteca, con respecto al nombramiento de la señorita Karla Elizabeth Sabán Baeza, Secretaria I de Biblioteca.
Se conoció carta de fecha 19 de julio de 2019, Ref. BI.FO. 061/2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Comisión Docente de Biblioteca, que literalmente dice: ..."Los suscritos, profesores de la Facultad de Odontología y miembros de la Comisión Docente de Biblioteca deseamos hacer de su conocimiento la siguiente situación problemática que ha sucedido recientemente en el seno de esta unidad. El lunes 15 de julio, nos enteramos de manera no oficial que la Licenciada Heidi Molina envió, el 12 de julio, una carta al Decano de la Facultad, indicando que la señorita Karl Elizabeth Sabán Baeza terminó su período de prueba para optar a una plaza de Secretaria I, y a la vez le solicita la contratación a indefinido de la persona antes indicada. Esta situación como es natural, nos pareció anormal, puesto que en primer lugar no hemos llegado al 31 de julio y en segundo en ningún momento fuimos citados para platicar respecto a la evaluación del desempeño de la persona aludida y tomar una decisión sobre este asunto, como lo dicta el Normativo de la Biblioteca en el artículo 9o, inciso c. Las situaciones antes descritas son inaceptables. Incidentalmente ese mismo lunes, con cara de asustada, la Licda. Heidi Molina le informa al Dr. Rodolfo Aguirre, que envió una carta (adjuntamos copia) solicitando la contratación a indefinido de la señorita Sabán. Cuando el Dr. Aguirre le consulta la razón de haberlo hecho, indica que "la estaban apurando" desde la secretaría. Debe quedar claro que los asuntos que se manejan en la Biblioteca de esta casa de estudios no responden a los apuros y urgencias de ninguna persona, y menos fuera de tiempo. También debe quedar claro que situaciones como la descrita no es la primera vez que ocurren. Como ustedes muy bien salen, para dirigir y administrar la Biblioteca de la Facultad de Odontología, existe una comisión que coordina, planifica, y evalúa la totalidad de actividades de esta unidad para evitar el caos y la anarquía en su trabajo, se rige por lo estipulado en el llamado "Normativo de Biblioteca". Considerando todo lo anterior, les solicitamos analizar el caso, y de ser pertinentes que dicten las medidas correctivas que estimen adecuadas para que, de alguna manera, se contribuya ordenar y reducir las situaciones erráticas que se dan frecuentemente en esta Facultad por caprichos, presiones e intereses personales, amén de no regirse por lo estipulado y aprobado en los normativos respectivos. No dudamos, que su oportuna intervención, se contribuirá al ordenamiento y mejor funcionamiento de esta casa de estudios. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Darse por enterada de la situación anterior.

8.2.2 Instruir a la Comisión Docente de Biblioteca que se respeten los procedimientos y normas vigentes de la Facultad de Odontología y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.3 Carta de renuncia presentada por la Srita. Karla Elizabeth Sabán Baeza, a partir del 01 de agosto de 2019.
Se conoció carta de fecha 17 de julio de 2019, dirigida al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, por la señorita Karla Elizabeth Sabán Baeza, que literalmente dice: ..."Deseando éxitos en sus labores cotidianas, no puedo iniciar esta solicitud si no primero agradeciendo muy sinceramente a usted, al nombrarme el 06 de febrero de 2018 en el puesto de Secretaria I en el área de información de Clínicas de esta Facultad. En Virtud a lo anterior, respetuosamente le informo que renuncio a la plaza antes mencionada a partir del 01 de agosto de 2019, por motivo de ocupar la plaza de Secretaria I en la Biblioteca de la Facultad de Odontología. Sin otro particular. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.3.1 Aceptar la renuncia de la señorita Karla Elizabeth Sabán Baeza al puesto de Secretaria I en el área de información de Clínicas de esta Facultad a partir del 01 de agosto de 2019 y agradecerle los servicios prestados en ese puesto.

8.4 Aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a favor de la Sra. Sandra Patricia Marroquín Montoya.
Se conoció el aviso de suspensión de trabajo de fecha 10 de julio de 2019 emitido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a favor de la Sra. Sandra Patricia Marroquín Montoya, registro de personal No. 20070793 por enfermedad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.4.1 Darse por enterada de la suspensión anterior.

8.5 Aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a favor de la Sra. Evelyn Carolina Lavarreda Díaz.
Se conoció el aviso de suspensión de trabajo de fecha 10 de julio de 2019 emitido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a favor de la Sra. Evelyn Carolina Lavarreda Díaz, registro de personal No. 20031032 por enfermedad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.4.1 Darse por enterada de la suspensión anterior.

8.6 Carta de la Dra. Ana Lucía Franco Arreaza, profesora interina de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa.
Se conoció la carta de fecha 25 de julio de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por la Dra. Ana Lucía Franco Arreaza, profesora interina de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa la que literalmente dice: ..." Por este medio me dirijo a ustedes, manifestándoles que soy Profesora Interina Disciplina de Prótesis Parcial Fija Área de Odontología Restaurativa. El pasado 11 de julio del año en curso, sucedió un hecho desagradable para mi persona por el trato denigrante como mujer y fuera de la ética profesional por parte del Doctor Otto Raúl Torres, en las clínicas de la Facultad. Quien no obstante ser él quien tuvo un comportamiento y conducta poco profesional, ha divulgado su versión frente a compañeros docentes y estudiantes, lo cual deja mucho que decir de él. El Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico en el artículo 24 subnumeral 24.1 otorga como derechos al personal académico el de ejercer la docencia con libertad de criterio, alta calidad académica y de acuerdo con las normas de la ética profesional. Eso fue lo que precisamente realicé en el caso que más adelante detallaré. Cumpliendo con lo anterior y ligado al cumplimiento del artículo 26 subnumeral 26.5 del citado reglamento, asesoré a una estudiante en el diagnóstico para la ejecución de un trabajo restaurativo. Los hechos que sucedieron en mi versión y la realidad fueron los siguientes: Durante mi turno, una estudiante me solicitó mi opinión respecto al tratamiento indicado en dos piezas molares inferiores izquierdas. Al momento de dar la instructoría, el instrumento de calibración no funcionaba, le solicité conseguir uno nuevo. Al revisar al paciente, calibrar paredes, y preguntarle la edad a la paciente. Le di mi opinión al respecto, sobre preferiblemente, considerar realizar restauraciones más conservadoras, e indicar Incrustaciones, en lugar de Prótesis parcial fija individual para brindar longevidad en esas piezas. Incluso ella me manifestó que tenía planificado una incrustación con recubrimiento cuspídeo, le dije, no estar totalmente de acuerdo, razón por la que solicité un papel de articular para revisar en donde existían los contactos en esa pieza, al valorar que el contacto, estaba en una sola cúspide funcional, la disto-bucal. Le dije, considerando la función, estoy de acuerdo con tu opinión, de hacer el recubrimiento cuspídeo. En ese, momento me indica la estudiante, que los profesores de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

operatoria le indicaron que eran coronas, tal vez será pertinente describir que la estudiante me dice "es que el doctor sólo vino, medio midió así rapidito y por encimita las piezas y me dijo que eran coronas pero yo también había indicado incrustaciones", incluso me mencionó que según su lectura, "al ser una pieza tratada endodónticamente, necesitaba valores mayores a 3 mm de grosor de pared dental remanente, para poder indicar una Inlay". Según la calibración, recuerdo habían valores entre 1.5 y 2.5 mm. Debo aclarar que ninguno de estos aspectos me constan, el actuar del otro profesor, ni tampoco quien fue. Debido a la discrepancia de opiniones, opté por recomendarle que pidiera otra opinión con la Doctora Vicente, profesora del Área de Operatoria; con el único objetivo de obtener una segunda opinión diagnóstica. En ese momento me retiré del lugar. Vuelvo frente a la oficina de Protesis (sic) Parcial Fija. Debo aclarar que mi intención de solicitar la segunda opinión en ningún momento, fue con algún interés personal, con fines DESCALIFICATIVOS con otros docentes, ni mucho menos una FALTA DE ÉTICA en mi labor docente, como lo afirma el Doctor Torres, sino por el beneficio de la paciente. Al decidir mencionarle en este caso, a la Doctora Evelyn Vicente, fue porque en otras ocasiones he sabido que ha tenido experiencia en casos similares. Considero una manera prudente de actuar al solicitar una segunda opinión. Seguidamente, mientras me encuentro cerca de la oficina de Prótesis Parcial Fija, con el Doctor Palencia; el Doctor Otto Torres, desde la puerta de su oficina, me llama con la mano, para que llegue donde él está. Yo con la duda, si era a mi persona a quien se refería, volteo a ver si le hablaba a algún estudiante. Volteo, y donde me vuelve a llamar asumo que era a mi persona a quien llamaba desde allá. Me acerco, digo buenos días Doctor y las primeras palabras del Doctor fueron: ¨ANA LUCIA ES CIERTO QUE USTED LE DIJO A UNA ESTUDIANTE QUE UNAS PIEZAS ERAN INCRUSTACIONES Y NO CORONAS¨. Le Respondí, Si Doctor. Yo fui a evaluar a la paciente y considerando el remanente dental y que la paciente tiene 38 años, considero que las piezas se pueden restaurar con Incrustaciones. Diciendo el Doctor Torres en voz alta y en tono pesado: "YO LA VERDAD, NO SÉ CON QUIÉN TENGO QUE HABLAR, POR TODO LO QUE ESTA PASANDO, EN ESE CURSO DE RESTAURATIVA, YO SIENTO QUE USTEDES, ESTÁN ENREDANDO Y CONFUNDIENDO MUCHO AL ESTUDIANTE. Y A MI NO ME PARECE ÉTICO SU ACTUAR. YO LO ÚNICO QUE PIDO ES RESPETO PARA MIS PROFESORES, PORQUE USTED LOS ESTÁ DESCALIFICANDO". ¨Usted que también fue estudiante de acá, tome en cuenta, que usted sabe cómo se manejan las cosas acá, COMO SE HAN HECHO SIEMPRE¨. Sin poder responderle en ese momento, al no permitirme la palabra; ¨Y es cierto que usted le dijo que fuera a preguntarle a una doctora en particular? ¨ Le respondí, Si, doctor. Inmediatamente me pregunta, "De casualidad la estudiante no era ella?" La estudiante estaba dentro de la oficina de Operatoria, platicando con el Doctor De La Peña. Yo me asomo por la puerta, para identificarla, y le digo, Si Doctor, María José, creo que se llama. La estudiante se acerca y el doctor le pregunta a la estudiante lo ocurrido en mi presencia. La estudiante manifiesta lo descrito arriba y hasta ese momento, tengo conocimiento que el profesor quien había hecho la indicación de coronas, era el Doctor De La Peña, Profesor del Área de Operatoria. La estudiante indicó que ya había hecho la consulta previamente con el Doctor Palencia, profesor de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija y que luego decidió consultarme porque es su caso para presentar en Restaurativa. Momento en el cual si le aclaré al Doctor Torres que mi criterio clínico hubiera sido el mismo, indistintamente si hubiera sido otro paciente, ya que el caso de Restaurativa, no es más que cualquier caso que se está ejecutando en las clínicas de la Facultad. Para concluir el caso, el Doctor Torres, le pregunta al Doctor De la Peña si él había sido quien indicó que eran coronas, respondió que si, por lo que el Doctor Torres le indicó: "entonces simplemente hacé (sic) la anotación en la ficha". Finalmente, sólo dije al doctor Torres: Lamento no haber podido ser de ayuda en este caso en particular. Ya que por lo manifestado arriba, la decisión, como se lo manifestó el Doctor Torres al Doctor de La Peña, la tomarían ellos. POR LO QUE SE EVIDENCIA, QUE MI CRITERIO, NO LO TOMARÍA EN CUENTA. Y aclaré, que si quería hablar con alguien al respecto de su cuestionamiento al inicio de su observación, le indiqué que las personas con quienes debía hablar eran con el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Coordinador del Curso de Restaurativa, el Doctor Byron Valenzuela o con el Director del Área. Sin dejarme terminar de hablar, me responde, "con ellos ya hablé esta semana en Junta Directiva". Y tomando en cuenta su observación relacionada con el curso de Restaurativa, le mencioné que yo lo único que estaba haciendo era cumplir con mi labor docente y de instructoría clínica, basada en una programación que ya estaba establecida para el curso de Restaurativa. Le dije con permiso y me retiré. Para todo esto, cada vez, había más estudiantes presentes, por lo que no me parece la manera, el lugar, ni el momento de cómo quiso abordar una situación, que a pesar que era de carácter académico, pues a mí me pareció algo más personal o de carácter de género. Pues considero que al estar en una Academia, la discrepancia de criterios existe, y de hecho es sana, siempre y cuando se aborde de manera más asertiva. Derivado de lo anterior presento ante ustedes FORMAL QUEJA en contra del Doctor Otto Raúl Torres, con el solo objeto de solicitar RESPETO A MI PERSONA TANTO DE MANERA PERSONAL COMO PROFESIONAL y EVITAR que el Doctor Otto Raúl Torres, CALIFIQUE Y/O ACUSE MI ACTUAR DE NO ÉTICA E IRRESPETUOSA PARA SUS PROFESORES ante el resto de profesores y estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Así mismo, evitar que una situación parecida VUELVA A OCURRIR. Considerando en lo personal una falta de respeto por parte del Doctor Otto Torres y de ética como profesionales, ya que no fue en una oficina en privado el lugar para aclarar dudas, o generar discusión académica, sino fue una postura acusativa hacia mi persona en público, y como persona, mujer, profesional y profesora, no me parece correcto que me ponga en una situación confrontativa con una estudiante. Justifico este sentir, de manera escrita ante ustedes, debido a que considero que como Docente de la disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Restaurativa, cuento con la capacidad y sobretodo libertad para emitir un criterio diagnóstico para una consulta solicitada por cualquier estudiante. Sin que éste, desacredite a otra persona, por no coincidir en criterio con otro profesor. Sin otro particular, y dejando en claro, que mi intención es la de solicitar respeto de manera personal y profesional, por parte del Doctor Otto Raúl Torres. El Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, señala que son atribuciones y deberes de las Juntas Directivas literal f): Conocer de las quejas que se dirijan contra los profesores y estudiantes que por su gravedad deban ser puestas en conocimiento de Junta Directiva. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.6.1 Admitir la carta de la Dra. Ana Lucía Franco Arreaza, profesora interina de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, para su trámite.

8.6.2 Conocer la carta en una próxima sesión.

NOVENO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Informes:

11.1 Del Decano.

11.2 De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.3 De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

11.3.1 Informe de los itinerarios de viáticos de las supervisiones que se realizan a los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de mes de julio de 2019.
Se conocieron los informes de los itinerarios de las supervisiones al programa EPS para la liquidación de viáticos siguientes: 131-2019; 133-2019; 141-2019; 142-2019; 143-2019; 144-2019; 145-2019; 146-2019 y 152-2019;

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

11.3.2 Informe del mes de junio de 2019 de la Dirección De Clínicas.
Se conoció la carta de fecha 24 de julio de 2019, referencia DC-054-19 dirigido al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito, la que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxito en sus actividades diarias. Dando cumplimiento al Artículo 17, inciso e) del Normativo de la Actividad Clínica, que literalmente dice: "Para el control del rendimiento clínico, Dirección de Clínicas emitirá mensualmente un informe en el que reunirá información sobre pacientes, estudiantes, tratamientos y recursos utilizados en la práctica clínica (cantidad de pacientes ingresados, tratamientos clínicos efectuados, cirugías, exodoncias, cantidad de paquetes esterilizados y materiales odontológicos utilizados en la práctica clínica...", incluyendo el número de casos atendidos en la Clínica de Emergencia, a continuación encontrará el informe de junio de 2019, para que se sirva elevarlo a la Honorable Junta Directiva y hacerlo de su conocimiento. Sin otro particular suscribo atentamente.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

11.3.3 Carta del Dr. Erwin González Moncada, Profesor del Área de Odontología Sociopreventiva relacionada con el Primer Seminario Regional del Programa Ejercicio Profesional Supervisado, primer grupo 2019.
Se conoció la carta de fecha 25 de julio de 2019, referencia AOSP-EPS-421-2019, dirigida al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Erwin González Moncada, Profesor del Área de Odontología Sociopreventiva, la que literalmente dice: ..."Lo saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades Académicas (sic), respecto a su nota Ref.: F.O.J.D. 907-2019 de fecha 22 de julio de 2019, donde solicita copia del documento: "Declaración de responsabilidad del estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la realización de actividades extra aula" que llenaron los estudiantes que forman parte del Primer Grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado que asistieron al Seminario Regional en Petén. Adjunto a la presente encontrará copia de los documentos en mención (55 copias) el resto de los estudiantes (06) se movilizaron por sus propios medios. Sin otro particular, suscribo. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.3.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.3.3.2 Requerir al Director del Área de Odontología Sociopreventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, que la Declaración de responsabilidad también sea utilizada en las actividades del Conocimiento del Área Rural Guatemalteca, así como en las actividades extramuros que se realicen.

11.3.4 Informe de actividad académica realizada por la Dra. Mirna O. Calderón Márquez, Profesora del Área de Odontología Sociopreventiva en el Centro Universitario de Occidente –CUNOC-.
Se conoció el informe rendido por la Dra. Mirna O. Calderón Márquez, Profesora Titular de del Área de Odontología Sociopreventiva de esta Facultad por la visita realizada a la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente –CUNOC- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.4.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

11.4 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

11.5 Extra-Facultativos.

11.5.1 Transcripción del Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta 15-2019 de la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario celebrada el día miércoles 19 de junio de 2019, relacionado con la hoja de ruta para el proceso de Reforma Universitaria.
Se conoció la transcripción del Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta 15-2019 de la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario celebrada el día miércoles 19 de junio de 2019, relacionado con la hoja de ruta en la cual se establecen los plazos correspondientes para levar a cabo el proceso de Reforma Universitaria. Además, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles amplió la información y solicita que la Junta Directiva conozca y analice lo relacionado con la Facultad dentro del proceso de Reforma Universitaria. Por ello, el Órgano de Dirección conoce la situación y delibera al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.5.1.1 Darse por enterada.

11.5.1.2 Trasladar la información a la Junta Directiva de Claustro, a la Asociación de Estudiantes de Odontología y al Personal Administrativo y de Servicios de la Facultad, para los efectos del caso.

DÉCIMO SEGUNDO: Otros asuntos:

12.1 Transcripción del Punto SEGUNDO, Inciso 2.4 del Acta No. 16-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 10 de julio de 2019, con respecto a la presentación a cargo de la Dirección General de Docencia, sobre la Política de Homologación Académica de conformidad con lo acordado en el Punto SEXTO, Inciso 6.5 del Acta No. 15-2019 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 19 de junio de 2019.
Se conoció la Transcripción del Punto Segundo, Inciso 2.4 del Acta 16-2019 de la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario celebrada el día miércoles 10 de julio de 2019, relacionado con la política de Homologación en esta Casa de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Estudios, la cual fue aprobada por el máximo Órgano de Dirección de la Universidad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.1 Hacer las consultas a donde corresponda para determinar la ruta a seguir.

12.2 Audiencia al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado.
La Junta Directiva, luego de escuchar la información académica/administrativa correspondiente al semestre de enero a junio de 2019, brindada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, así como de la acción judicial que realizó el Dr. Víctor Hugo de León Franco en contra del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, después de discutirlo, acordó:

12.2.1 Darse por enterada y agradecer el Informe académico/administrativo correspondiente al semestre de enero a junio de 2019, brindado por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

12.2.2 Darse por enterada de la acción judicial promovida por el Dr. Víctor Hugo de León Franco en contra del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y estar atenta al desenvolvimiento de los hechos.

12.3 Nombramiento del Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo de la Junta Directiva para realizar las funciones de Secretario en funciones del 29 de julio al 3 de agosto de 2019.
La Junta Directiva, considerando que el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas estará ausente con goce de sueldo del 29 de julio al 4 de agosto de 2019 para asistir y presentar una ponencia en el XX Congreso de Historia de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y III Encuentro Latinoamericano de Historia de la Odontología, en la ciudad de México; considerando es necesario que las atribuciones de la Secretaría de la Facultad sean llevadas a cabo en ausencia del titular; con base en el Artículo I del Reglamento interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

12.3.1 Nombrar al Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo de la Junta Directiva, para que sustituya al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, del 19 de julio al 3 de agosto de 2019.

12.4 Procedimientos preliminares en la clínica de grado de la Facultad.
Se conversó acerca de los procedimientos preliminares en la clínica de grado de la Facultad de Odontología. En ese sentido, se expresaron argumentos a favor y en contra de los mismos, y se enfatiza en la tarea docente que se debe llevar a cabo en la formación clínica de los estudiantes, por lo que sin perder de vista ello debe de debatirse si los procedimientos preliminares son congruentes y pertinentes curricularmente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.4.1 Diferir la discusión del tema para una próxima sesión.

12.5 Audiencia a la Sra. Tomasa Reyes Ramos de Domínguez, paciente del Programa ERO.
La Junta Directiva, considerando la información proporcionada por la paciente Reyes Ramos de Domínguez, después de discutirlo, acordó:

12.5.1 Conversar acerca de la situación de la paciente Reyes Ramos de Domínguez con la Escuela de Estudios de Postgrado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

12.5.2 Solicitar a la Sra. Tomasa Reyes Ramos de Domínguez que proporcione la información por escrito, así como copias de las facturas y recibos de los pagos que tiene en su poder.

12.5.3 Cuando aporte la información requerida, hacer las consultas con la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para dilucidar si se violó alguna norma al llevarse a los pacientes de la Facultad a los consultorios privados de los estudiantes de postgrado para concluir con sus tratamientos odontológicos.

DÉCIMO TERCERO: Constancias:

13.1 El Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero de la Junta Directiva, estuvo ausente con excusa.

13.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos (15:43), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.